

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ

SALA DE DECISIÓN LABORAL

M.P. MÓNICA PATRICIA RODRIGUEZ ORTEGA

E. S. D.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARIA DEL VALLE MOSQUERA RENTERÍA Y OTRO
DEMANDADO: MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A
RADICACIÓN: 27001310500120240007301

Referencia: RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de apoderado judicial de **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.** conforme al poder que reposa dentro del expediente, por medio del presente escrito me dirijo en forma comedida a la Honorable Corporación, dentro del término legal previsto conforme a las disposiciones contempladas en Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, con el fin de interponer recurso extraordinario de Casación contra la Sentencia de Segunda Instancia proferida por la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito judicial de Quibdó con data del 10 de julio de 2025, dentro proceso de la referencia, por resultar violatoria de las normas de derecho sustancial. Lo anterior con el objetivo de que dicha providencia sea casada.

Atentamente;



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.